



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que en Presupuesto de la Facultad para el año 2014 se encuentra previsto una partida para la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal no docente; y

CONSIDERANDO:

que se asigne un monto de fijo por persona;
que el personal de la Facultad no utiliza uniforme;
que la indumentaria que puede adquirir cada persona es muy variada en cuanto a tipo y calidades teniendo como único limitante el monto asignado,
que en virtud de estas condiciones no es posible utilizar algún procedimiento de los previstos por la legislación para la selección de proveedores;
que se eligieron un grupo de proveedores de ropa que abarcara los posibles distintos tipos de indumentarias;
que el personal optó por alguno de estos proveedores y se realizó la gestión para la compra de los productos seleccionados a los proveedores elegidos;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR las gestiones realizadas para la compra directa de indumentaria para el personal.

ARTICULO 2°. APROBAR el pago de la factura 0002-00000050 de la firma Bakdounes Muhammad Samer por la suma total de \$ 660,00 (pesos seiscientos sesenta con 00/100)

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad

Córdoba, 27 MAY 2014
RESOLUCION N° 627
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES